

MAT: Modifica Res. Exenta Nº 352.

RESOLUCION EXENTA Nº 382

QUILPUE, 24 de Noviembre 2010.

VISTOS
Resolución N° 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones;
Resolución Exenta Nº 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga, y Res. Exenta Nº 378 que modifica Presupuesto de dicho Programa.
Resolución Exenta Nº 352 de esta Unidad, que confiere co-aporte a beneficiaria del Programa ORASMI.
• Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República;
CONSIDERANDO:
■ Lo planteado por la beneficiaria en Audiencia con el Gobernador el día 24/11/2010.
■ Lo solicitado por Profesional del Departamento Social, según Memo Nº 104 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, por medio del cual se solicita modificar Res. Ex. 352 con el objeto de permitir a la beneficiaria concluir su pago en mora de dividendo SERVIUbanca;
• La necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a beneficiarios que soliciten dicha ayuda y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad;
• Lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación acerca de la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria;
Las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4º, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;



RESUELVO:

MODIFÍCASE, Res. Exenta Nº 352 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, en relación al monto indicado en ésta, imputado al Ítem Vivienda del Presupuesto ORASMI 2010, ordenándose el pago a la beneficiaria conforme a la siguiente tabla:

Nombre Beneficiaria	Rut	Monto del Aporte	N° de Cuenta Banco Estado	Teléfono	Comuna
Beatriz Rivera Díaz	14,700.974-7	110.000	490363670	9/1251643	Villa Alemana
TOTAL	ea 183	110.000	490363670		

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PROVINCIA DE MARGA MARGA

RVB/CCP/MGR/mgr

Distribución:

- 1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga
- 2.- Administración y Finanzas Gob, Prov. Marga Marga
- 3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga
- 4.- Oficina de Partes



tes. 382.

MEMO Nº 104

QUILPUÉ, 24/11/2010.

A :

SRTA. MA. LAURA GUTIERREZ ROJAS

ASESORA JURICA

DE

MARIA JOSE TORRES LORCA PROFESIONAL DEPTO, SOCIAL

En el marco del Programa ORASMI, que ejecuta esta Unidad, ruego a Ud., si lo tiene a bien, modificar Res. Ex. de pago N° 3521, correspondiente a beneficiario que aparece a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

Rut	Monto Aporte	Número Cuenta Banco Estado	Teléfono	Comuna
14.700.974-7	110.000	490363670	9-1251643	Villa Alemana
	110.000		30 mg	
		14.700.974-7 110.000	14.700.974-7 110.000 490363670	Banco Estado

Este aporte permitirá a la beneficiaria concluir su pago en mora de dividendo SERVIU-banca.

Los gastos esta resolución deben irrogarse del Presupuesto ORAMI 2010, transferido a esta Unidad a través de Res. Ex. 3770/2010 de la Div. de Administración y Finanzas del Ministerio de Interior e imputarse al Item Vivienda, según Res. Ex. Nº 57/2010 de esta Gobernación Provincial.

Los Informes Sociales y antecedentes fundantes de estos aportes se encuentran en los archivos de este Departamento Social.

MARTA JOSE ISTRES LORCA PROFESIONAL DEPTO, SOCIAL

La indicada

8. Depto. Social

¹Modificación se genera a partir de solicitud de Audiencia de la beneficiaría con el Sr. Gobernador Provincial de Marga-Marga.

Calle Manuel Rodríguez Nº 800 - Quilpué